

LIBRO DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y LEGUMINOSAS-ADMINISTRADO POR FENALCE.

ACTA DE LA COMISIÓN NACIONAL CEREALISTA Y DE LEGUMINOSAS DE GRANOS DISTINTOS AL FRIJOL SOYA

REUNIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA

No. 205

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las once y media (11:30) de la mañana, se reunió de manera virtual la Comisión Nacional de Fomento Cerealista y de Leguminosas, de conformidad con la Ley 114 de 1994, el Decreto 2025 de 1996 y demás normas reglamentarias.

La sesión se llevó a cabo con la asistencia de las personas que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto de la Ley 114 de 1994.

- La ministra de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá: Lady Catherine Piza Montenegro, directora de Cadenas Agrícolas y Forestales.
- Tres (3) de los tres (3) miembros elegidos en el Congreso Nacional Cerealista, en representación de los productores: Armando Rafael Herrera, representante de productores de cereales de Bolívar; Rosendo Pirachican Aguillón, representante de productores de cereales de Boyacá; y Daniel Agüel Mooney, representante de productores de cereales de la Altillanura.

Cabe anotar que no asistió a la sesión el ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegada, la Dra. Nancy Hernández Quintero.

De la misma manera, asistieron en calidad de invitados: Ruth Ibarra (funcionaria), Tania Gamarra (funcionaria), Ricardo Sánchez (técnico), Marisol Romero (contratista), Greysly Vargas (contratista), de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR. Además, se contó con la asistencia de funcionarios de Fenalce: Hermann Ernesto Mantilla, Carmen Julio Duarte Pérez, Deiby José Petro Ortiz, Jesús Muriel Figueroa y Edna Cecilia Espinosa Salazar.

Actuó como secretario Arnulfo Trujillo Díaz, Gerente de Fenalce quien procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, adición y aprobación de proyectos.
4. Aprobación del acuerdo presupuestal No. 04 de 2025.
5. Propositiones y varios.

1. Verificación del Quórum

Se constató quórum con la presencia de los siguientes cuatro (4) de los seis (6) miembros de la Comisión, verificándose la legalidad para deliberar y decidir.

- Delegada de la ministra de Agricultura y Desarrollo Rural: Lady Catherine Piza Montenegro, directora de Cadenas Agrícolas y Forestales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURÍDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1001 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)
Jhw

- Representantes de los productores: Armando Rafael Herrera, representante de productores de cereales de Bolívar; Rosendo Pirachican Aguillón, representante de productores de cereales de Boyacá; y Daniel Aguel Mooney, representante de productores de cereales de la Altillanura.

A continuación, se procedió a la lectura y aprobación del orden del día.

2. Lectura y Aprobación del orden del Día

El orden del día fue puesto a consideración de la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad, sin modificación alguna, con el voto favorable de los integrantes relacionados a continuación:

- Delegada de la ministra de Agricultura y Desarrollo Rural: Lady Catherine Piza Montenegro, directora de Cadenas Agrícolas y Forestales.
- Representante de productores de cereales de Bolívar: Armando Rafael Herrera.
- Representante de productores de cereales de Boyacá: Rosendo Pirachican Aguillón.
- Representante de productores de cereales de Altillanura: Daniel Aguel Mooney.

3. Presentación y Aprobación de Proyectos

Proyecto: *“Fomento a la siembra de maíz como alternativa de rotación y asocio sostenible en agrosistemas sustentables con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia, 2025”*

El ingeniero Deiby José Petro Ortiz presentó el proyecto “Fomento a la siembra de maíz como alternativa de rotación y asocio sostenible en agrosistemas sustentables con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2025”.

El proyecto incluye tres componentes dentro de su alcance:

- (i) Entrega de 8.400 kg de semilla mejorada,
- (ii) Capacitación y extensión rural a los beneficiarios, y
- (iii) Asistencia técnica y acompañamiento comercial

Durante la sesión, los miembros discutieron aspectos relacionados con la focalización de beneficiarios, priorización de pequeños productores y sinergias con programas del Ministerio de Agricultura.

El proyecto tiene como objetivo principal: fomentar la siembra de maíz como alternativa de producción sostenible en Agrosistemas sustentables a través de la entrega de semillas mejoradas y brindar Capacitación y extensión rural para pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2025. La iniciativa contempla la entrega de semillas mejoradas, junto con actividades de capacitación y extensión rural dirigidas a 420 pequeños productores, una hectárea por agricultor, en las principales zonas productoras de Colombia durante el año 2025. En total, el proyecto cubrirá 420 hectáreas distribuidas en los departamentos de Meta, Huila, Tolima, Córdoba, Cesar y Sucre, con el propósito de impulsar el maíz como alternativa de rotación o asocio con cultivos semestrales.

LIBRO DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y LEGUMINOSAS-ADMINISTRADO POR FENALCE.

Hectáreas (has) objeto de siembra	Número de beneficiarios	Departamento
100	100	Sucre
100	100	Bolívar
50	50	Cesar
40	40	Huila
30	30	Tolima
100	100	Córdoba

El ingeniero Deiby José Petro Ortiz explicó que Fenalce, a través de su Departamento de Agroclimatología, realizó una revisión técnica y consultó la Plataforma Colombia Climate con el fin de identificar la viabilidad de las siembras en épocas que permitan obtener rendimientos adecuados.

Indicó que dicha plataforma, de acceso público a través de la página web de Fenalce, permitió establecer la viabilidad de sembrar material genético hasta el 15 de octubre en el departamento de Córdoba, donde podrían alcanzarse rendimientos de hasta 6 toneladas por hectárea en suelos de alta fertilidad. Según los pronósticos del Departamento de Agroclimatología, a partir de la segunda semana de octubre se espera una mayor disponibilidad de agua respecto al comportamiento climático habitual de la zona.

El ingeniero Petro informó además los componentes presupuestales del proyecto, que ascienden a un total de \$531.300.000, distribuidos de la siguiente manera:

- Semilla de maíz: \$420.000.000, correspondientes a 8.400 kg de semilla a un valor unitario de \$50.000 por kilogramo.
- Capacitaciones a agricultores: se proyectan 14 jornadas de capacitación, con un costo total de \$12.600.000.
- Asistencia técnica: incluye tres visitas de seguimiento por agricultor, realizadas por profesionales agrónomos, con un costo estimado de \$50.400.000.

El detalle del presupuesto del proyecto se presenta a continuación:

Presupuesto



FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y SOYA - "FENALCE"					
FNC 2025					
FOMENTO A LA SIEMBRA DE MAÍZ COMO ALTERNATIVA DE ROTACIÓN Y ASOCIO SOSTENIBLE EN AGROSISTEMAS SUSTENTABLES, CON PEQUEÑOS AGRICULTORES EN LAS PRINCIPALES ZONAS PRODUCTORAS DE COLOMBIA EN EL 2025					
PRÉSUPUESTO DE GASTOS	No. Actividades	Costo Unitario	COSTO TOTAL	AÑO 2025	AÑO 2026
Semilla de maíz mejorada (kg).	8.400	\$ 50.000	\$ 420.000.000	\$420.000.000	
Capacitación Agricultores	14	\$ 900.000	\$ 12.600.000	\$12.600.000	
Asistencia técnica a beneficiarios (Visitas)	1.260	\$ 40.000	\$ 50.400.000	\$33.600.000	\$16.800.000
Acompañamiento comercialización asociativa	6	\$ 1.050.000	\$ 6.300.000	-	\$6.300.000
Seguimiento, entrega y logística	1	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000	\$42.000.000	
TOTAL PROYECTO			\$ 531.300.000	\$ 508.200.000	\$ 23.100.000



El acompañamiento a la comercialización asociativa buscará beneficiar asociaciones que serán atendidas por nodos territoriales, a fin de facilitar los procesos de organización de la producción para su comercialización. En esta etapa se prevé la vinculación del Departamento de Apoyo a la Comercialización y del Programa de Apoyo a la Comercialización del Fondo, los cuales participarán en la articulación de las actividades de mercado y fortalecimiento organizativo.

Desde la entrega de la semilla, se establecerá contacto directo con los productores y asociaciones participantes. Finalmente, durante la fase de cosecha, se proyecta la realización de eventos de acompañamiento y comercialización, integrados con las inversiones del Fondo en proyectos de apoyo a la comercialización.

El proyecto fue sometido a consideración de los comisionados, quienes plantearon las siguientes observaciones:

Daniel Aguel Mooney, representante de los productores, expresó que al igual que las siembras de soya del segundo semestre, el impulso de las siembras de maíz en zonas por fuera de las ventanas tradicionales de siembra suscita riesgos fitosanitarios por exceso hídrico. Por lo anterior, cuestiona sobre las fechas límite de entrega contempladas en el proyecto, con el fin de garantizar que los agricultores realicen la siembra en zonas y periodos habilitados.

Señala que es importante no solo contar con los pronósticos de hoy, sino con los comportamientos climáticos habituales de las zonas, en tanto diciembre, enero y febrero son meses normalmente secos en muchas partes de Colombia, por lo que considera que, con la intención de ofrecer nuevas alternativas de producción a pequeños productores, podría derivar en problemas más grandes por el posible exceso o falta de agua.

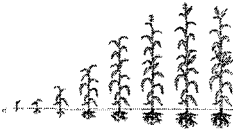
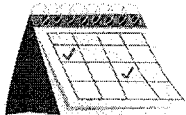
Al respecto, se preguntó si la semilla que se entregará a los beneficiarios en el marco del proyecto estará tratada con fungicidas como medida preventiva ante posibles riesgos fitosanitarios, y en qué plazo Fenalce prevé realizar las entregas.

El jefe de la Oficina de Proyectos de Fenalce, ingeniero Deiby Petro, explicó que, durante el proceso de formulación del proyecto, inicialmente se habían definido doce zonas de intervención; sin embargo, tras la validación de la viabilidad de las épocas de siembra, estas se redujeron a seis.

Añadió que, en todo caso, la semilla que se entregará estará tratada con fungicida, con el fin de minimizar riesgos sanitarios en campo.

Asimismo, señaló que, según el cronograma del proyecto, la entrega de semillas se realizará en el mes de octubre, mientras que las actividades de capacitación a los agricultores se desarrollarán durante octubre, noviembre y diciembre. La asistencia técnica también se llevará a cabo en esos mismos meses y, durante la etapa de cosecha, se realizará la toma de registros y evaluación de las dinámicas en finca relacionadas con los beneficios del proyecto. Finalmente, las acciones de acompañamiento a la comercialización se proyectan para el primer trimestre de 2026, de acuerdo con los tiempos estimados de cosecha.

Cronograma



CRONOGRAMA						
Actividades	Oct.	Nóv.	Dic.	Ene./2026	Feb./2026	Mar./2026
	6			6	6	6
FOMENTO A LA SIEMBRA DE MAÍZ COMO ALTERNATIVA DE ROTACIÓN Y ASOCIO SOSTENIBLE EN AGROSISTEMAS SUSTENTABLES, CON PEQUEÑOS AGRICULTORES EN LAS PRINCIPALES ZONAS PRODUCTORAS DE COLOMBIA EN EL 2025						
1. Transferencia de Tecnología						
Entrega semillas mejoradas de maíz	8.400					
Capacitación agricultores	8	3	3			
Asistencia técnica a beneficiarios (visitas)	280	280	280		210	210
Apoyo a la comercialización asociativa				1	1	1
Seguimiento y logística	1	1	1			

LIBRO DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y LEGUMINOSAS-ADMINISTRADO POR FENALCE.

Por su parte, Ricardo Sánchez, de la Dirección de Cadenas del Ministerio de Agricultura, reiteró su intención de que el proyecto considere la posibilidad de abastecerse con semillas producidas por AGROSAVIA.

Con respecto a los beneficiarios, el Ministerio agrega la importancia de que haya una base identificada y que se dé celeridad a la focalización de beneficiarios. Anota que también ha tenido conversaciones con la SAE, entidad con la que es posible focalizar productores con acceso a maquinaria; para lo que propone una reunión posterior de trabajo para tratar el tema.

Añade que el ministerio estará atento a los resultados del proyecto en las zonas de intervención y a los datos resultantes de los costos de producción. Así mismo, espera que el proyecto pueda determinar si la producción de maíz se dirigió a la venta o al autoconsumo.

El director técnico de Fenalce, interviene para aclarar que Fenalce ya trabaja en el levantamiento de los beneficiarios, bajo las condiciones planteadas para dar celeridad a la ejecución del proyecto, buscando que las siembras se realizan en épocas viables de siembra.

Señaló que Fenalce evaluará la solicitud de adquirir semillas a través de AGROSAVIA, verificando su disponibilidad para una provisión inmediata.

El representante Daniel Aguel Mooney consultó si los beneficiarios del proyecto son productores que ya han recibido apoyos previamente por parte de Fenalce. Al respecto, el director técnico de Fenalce indicó que, una vez finalizada la reunión, se realizará un cruce de información entre el listado de beneficiarios propuestos y los registros de otros proyectos, con el fin de verificar dicha condición.

El jefe de Proyectos de Fenalce indicó que la entidad ha adelantado un ejercicio de caracterización de los beneficiarios, mediante el cual la mayoría de ellos ya han sido identificados y clasificados conforme a los parámetros definidos durante la reunión.

Por su parte, el representante de los productores, Daniel Aguel, destacó la importancia de que Fenalce, con base en la información recopilada, focalice los beneficios del proyecto en organizaciones de productores previamente identificadas, en coherencia con los esfuerzos de focalización que la entidad viene adelantando hacia este tipo de actores.

Finalmente, advirtió sobre la necesidad de prestar especial atención a la disponibilidad de agua, con el fin de evitar que las familias beneficiarias resulten afectadas, en especial aquellas que reciban la semilla suministrada en el marco del proyecto.

El proyecto es sometido a consideración de los comisionados, siendo aprobado por unanimidad.

Al momento de la votación, el representante de los productores, Daniel Aguel, hizo la salvedad respecto a su voto, señalando que estos proyectos deben incluir un reporte de resultados, en el cual se presenten los casos de éxito y se identifiquen los productores que obtuvieron resultados positivos al realizar las siembras en las épocas establecidas por el proyecto.

Así mismo, señaló la importancia de que las actas de la Comisión consignen de manera efectiva las observaciones formuladas por los representantes de los productores de maíz a los proyectos presentados en el marco de esta instancia. Esto, en atención a que en sesiones anteriores se han abordado temas relacionados con riesgos fitosanitarios que no han quedado reflejados en las actas.

Por su parte, el representante de los productores, Armando Herrera, resaltó la importancia de que el proyecto evidencie los resultados de la inversión realizada.

El Ministerio de Agricultura manifestó estar de acuerdo con las observaciones presentadas por los representantes de los productores, y señaló que permanecerá atento a la recepción y análisis de la información correspondiente a los resultados del proyecto.

Los votos resultantes fueron:

- 1 Voto positivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- 1 Voto positivo del representante de los productores, Daniel Aguel
- 1 Voto positivo del representante de los productores Armando Herrera
- 1 Voto positivo del representante de los productores, Rosendo Pirachicán

4. Aprobación de acuerdos presupuestales.

Seguidamente, se da paso a la presentación y aprobación de los acuerdos de modificación presupuestal de los Fondos de Cereales y Leguminosas.

El director Financiero de Fenalce, Herman Mantilla, presentó las siguientes necesidades de modificación:

Acuerdo 004 de 2025 – Fondo Cerealista

1. Se solicitó la **adición de \$4.743.738 al rubro de honorarios (auditoría)**, correspondientes al valor del IVA de los honorarios de dicho servicio, cargado al Fondo de Cereales y Leguminosas.
2. Así mismo, se solicita la **adición de recursos al rubro de gastos de viaje de los miembros de la comisión** de fomento cerealista, por \$10.808.257, el cual puede adicionarse solo en un 50% por valor de \$5.404.128 si los comisionados aceptan tener una reunión virtual.

Al respecto, los miembros de la Comisión manifestaron estar de acuerdo con la idea y que solo se adicione la mitad de los recursos solicitados para el rubro "Gastos Comisión de Fomento", teniendo en cuenta la realización de reuniones virtuales.

3. **Adición para la ejecución del proyecto aprobado** durante la presente sesión por valor de \$531.300.000 Así:

Programa: Transferencia de Tecnología e Investigación

Proyecto: Fomento a la Siembra de Maíz como alternativa de rotación y asocio sostenible en agrosistemas sustentables, con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2025.

Valor Total: \$531.300.000

Valor para desembolsar en el 2025 \$508.200.000

Valor Para Desembolsar en el 2026 \$23.100.000

LIBRO DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y LEGUMINOSAS-ADMINISTRADO POR FENALCE.

Quedando el acuerdo de la siguiente manera:

CONCEPTO	APROP INIC	ACDO	ACDO	ACDO	TOTAL PPTO
	ACDO No. 08/24	ACDO No. 02/25	ACDO No. 03/25	ACDO No. 04/2025	MODIF
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$6.425.968.850	\$0	\$0,00	\$0	\$6.425.968.850
Cuota de Fomento	\$6.388.468.850				\$6.388.468.850
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$37.500.000				\$37.500.000
VIG. ANTERIORES	\$2.910.862.351	\$1.266.871.947	\$0,00	\$0	\$4.177.734.298
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$0				\$0
Superávit Vig. Anterior	\$2.910.862.351	\$1.266.871.947			\$4.177.734.298
ING. NO OPERACIONALES	\$229.535.751	\$0	\$0,00	\$0	\$229.535.751
Ingresos Financieros	\$229.535.751				\$229.535.751
OTROS INGRESOS	\$0	\$0	\$0,00	\$0	\$0
Recuperaciones	\$0				\$0
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$9.566.366.952	\$1.266.871.947	\$0,00	\$0	\$10.833.238.899
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$664.677.403	\$0	\$4.363.017	\$0	\$669.040.420
GASTOS GENERALES	\$429.753.359	\$0	\$455.700	\$10.147.866	\$439.445.525
Honorarios	\$60.376.600		\$455.700	\$4.743.738	\$64.664.638
Gastos Comisión de Fomento	\$9.969.200			\$5.404.128	\$15.373.328
Contraprestación por administración	\$638.846.885			\$0	\$638.846.885
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$1.733.277.647	\$0	\$3.907.317	\$10.147.866	\$1.747.332.830
GASTOS DE INVERSION	\$7.493.182.373	\$0	\$225.573.307	\$508.200.000	\$8.226.955.680
SERVICIOS PERSONALES	\$2.178.225.858	\$0	\$13.576.093	\$0	\$2.164.649.765
GASTOS GENERALES	\$333.000.550	\$0	\$850.600	\$0	\$332.149.950
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$4.981.955.965	\$0	\$240.000.000	\$508.200.000	\$5.730.155.965
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$2.898.465.803	\$0	\$200.000.000	\$508.200.000	\$3.606.665.803
Fomento a la Siembra de Maiz como alternativa de rotacion y asocio sostenible en agrosistemas sustentables, con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2025				\$508.200.000	\$508.200.000
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$2.083.490.162	\$0	\$40.000.000	\$0	\$2.123.490.162
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$9.226.460.020	\$0	\$229.480.624	\$518.347.866	\$9.974.288.510
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$339.906.932	\$1.266.871.947	\$229.480.624	\$518.347.866	\$858.950.389
TOTAL PRESUPUESTO	\$9.566.366.952	\$1.266.871.947	\$0	\$0	\$10.833.238.899

Acuerdo 004 de 2025 – Fondo de Leguminosas

1. Adición a los honorarios de la auditoría interna: en cumplimiento del compromiso adquirido en la última sesión de elección de la firma de auditoría interna, se aprueba un valor adicional de \$1.817.991, correspondiente a honorarios, conforme con la propuesta económica presentada por la empresa Kreston.

Acuerdo 004 de 2025 – Fondo Nacional de Leguminosas.

CONCEPTO	APROP INIC	ACDO	ACDO	ACDO	TOTAL PPTO
	ACDO No. 08/2024	ACDO No. 02/25	ACDO No. 03/25	ACDO No. 04/25	MODIF
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$2.932.161.557	\$0	-\$207.806.471	\$0	\$2.724.355.086
Cuota de Fomento	\$2.910.161.557		-\$207.806.471		\$2.702.355.086
Intereses Mo. a Cuota de Fomento	\$22.000.000				\$22.000.000
VIG. ANTERIORES	\$254.568.369	\$363.688.027	\$0	\$0	\$618.256.396
Recursos Cuota Vigencia Anterior					\$0
Superávit Vig. Anterior	\$254.568.369	\$363.688.027			\$618.256.396
ING. NO OPERACIONALES	\$15.274.102	\$0	\$0	\$0	\$15.274.102
Ingresos Financieros	\$15.274.102				\$15.274.102
OTROS INGRESOS	\$0	\$0		\$0	\$0
Recuperaciones					\$0
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$3.202.004.028	\$363.688.027	-\$207.806.471	\$0	\$3.357.885.584
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$298.591.354	\$0	\$7.174.827	\$0	\$305.766.181
GASTOS GENERALES	\$232.861.403	\$0	-\$174.700	\$1.817.991	\$234.504.694
Honorarios	\$23.138.800		-\$174.700	\$1.817.991	\$24.782.091
Contraprestación por administración	\$436.524.234		-\$31.170.971		\$405.353.263
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$967.976.991	\$0	-\$24.170.844	\$1.817.991	\$945.624.138
GASTOS DE INVERSION	\$2.111.550.327	\$0	\$71.097.438	\$0	\$2.182.647.765
SERVICIOS PERSONALES	\$516.198.832	\$0	-\$3.902.562	\$0	\$512.296.290
GASTOS GENERALES	\$25.891.308	\$0	\$0	\$0	\$25.891.308
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$1.569.460.167	\$0	\$75.000.000	\$0	\$1.644.460.167
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$1.167.312.795	\$0	\$75.000.000	\$0	\$1.242.312.795
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$402.147.372	\$0	\$0	\$0	\$402.147.372
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$3.079.527.318	\$0	\$46.926.594	\$1.817.991	\$3.128.271.903
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$122.476.710	\$363.688.027	-\$254.733.065	-\$1.817.991	\$229.613.681
TOTAL PRESUPUESTO	\$3.202.004.028	\$363.688.027	-\$207.806.471	\$0	\$3.357.885.584

Las modificaciones presupuestales anteriormente presentadas y en consideración de los miembros de las Comisiones Nacionales Leguminosas fueron aprobadas por unanimidad, recibiendo el siguiente resultado:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Oficina Asesora Jurídica
Resolución No. 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)
En BLANCO

1. Voto positivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
1. Voto positivo del representante de los productores, Daniel Aguel
1. Voto positivo del representante de los productores Armando Herrera
1. Voto positivo del representante de los productores, Rosendo Pirachicán

En el Anexo 1 y Anexo 2 se encuentran los acuerdos presupuestales aprobados.

A continuación, se procede a abordar el punto de proposiciones y varios de la sesión, definido en el orden el día.

5. Proposiciones y varios.

El representante de los productores, Daniel Aguel, interviene en este punto para expresar que, en general, los proyectos de extensión deben contar con una apuesta concreta de comunicación que permita la llegada de información útil sobre el manejo de los cultivos a los productores, dado que actualmente se evidencia problemas serios en la altillanura por la presencia del Dálbulus y el chinche en cultivos de maíz y soya, a lo cual es indispensable que el departamento técnico de Fenalce atienda mediante contenidos orientadores sobre el manejo de las plagas.

Ante las observaciones, la jefe de la Oficina de Comunicaciones de Fenalce, Diana Ximena García, informa que Fenalce, Viene concluyendo el proceso de publicación de manuales y cartillas de manejo técnico de los cultivos, que están siendo objeto de observación para su publicación.

Los representantes de los productores ante los fondos señalaron la importancia de que el área técnica de Fenalce adelante procesos de comunicación y divulgación similares a los implementados en los proyectos de apoyo a la comercialización, orientados, en este caso, a presentar y socializar la información técnica generada por la entidad.

Al respecto, el director técnico de Fenalce, Carmen Julio Duarte, anunció que el gremio adelanta un trabajo articulado con el Ministerio de Agricultura y AGROSAVIA para diseñar una estrategia y generar información conjunta dirigida a la altillanura, en el marco de la mesa sanitaria correspondiente. Indicó además que se informará oportunamente a los productores asistentes sobre los cronogramas y avances de esta iniciativa, con el fin de garantizar su participación.

El representante de los productores, Daniel Aguel, agregó que las labores del área técnica se vienen desarrollando en este sentido desde el mes de julio, aunque aún no se han evidenciado resultados concretos en campo. Señaló que ha percibido descoordinación y falta de información en los procesos relacionados con la emisión de los manuales de manejo del Dálbulus, y manifestó que el área técnica presenta debilidades para atender los requerimientos de inversión de los fondos parafiscales, dado que los productores no cuentan con publicaciones técnicas orientadoras que les permitan enfrentar los problemas que afectan los cultivos en las diferentes regiones.

No habiendo más intervenciones, se dio por terminada la sesión a las doce y media de la tarde (12:30 p.m.). Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

LIBRO DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y LEGUMINOSAS-ADMINISTRADO POR FENALCE.

Firmas,



LADY CATHERINE PIZA MONTENEGRO
Presidente *2016*



ARNULFO TRUJILLO DÍAZ
Secretario

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURÍDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)
JP

FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS-FENALCE
ADMINISTRADOR DE LOS FONDOS DE FOMENTO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS
DIRECCIÓN: KILÓMETRO 1 VÍA COTA-SIBERIA, TELÉFONO: 601 7428755
EMAIL: FENALCE@FENALCE.CO, PÁGINA WEB: WWW.FENALCE.CO

Nº 3279

